

9
Enviéndo provenido á Oms. lo conveniente, con motivo de la óm. g. me había comunicado el Exmo. S^r Conde de Campomanes, como subdelegado jxal. de Peñas del Camaxa, y jefe de Tuncía para q. Caxeglandare los Pueblos de esta Provincia á una nueva Instucción q. me acompañó, tra tase de Celebrar nuevo Encabezamiento por aquello tam, y tiempo de Ocho años, q. habían de principiar en el presente; y no habiendo Oms. aun contestadome, sin embargo del mucho que ha transcurrido, les preeviendo nuevamente lo ejecuten en el término preciso de ocho días, en concepto del q. pasado, sin haberse verificado, me vexé en la precisión de poner en noticia al S^r. la omisión de Oms. En esta parte, á efecto d. que se sirba tomar la providencia q. convenga, y que no esté de la mía el retraso de este Pl. Servicio.

Díos que á Oms m^a Muxía 6. de Noviembre de 1790.

B^r Ramierez

X^os Tuncía y Ayuntamiento de la Villa de Yeda.